



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 33 de 2016**  
**Octubre 6 de 2016**

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>PEDRO BAQUERO MÁSMELA</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RÍOS</b> Representante por Extensión FCE	X		
<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones	X		
<b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>JOSÉ BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b> Representante de los profesores (Suplente)	X		
<b>NATALIA HINCAPIE OSORIO</b> Representante de los estudiantes		X	
<b>MARÍA DEL PILAR JARAMILLO</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Invitada Permanente NEES		X	
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Invitado permanente Comité de Currículo		X	
<b>ANDREA FAJARDO</b> Invitado permanente Bienestar Institucional FCE	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión

- 2. EN CONSIDERACIÓN:** acta 29 del 8 de septiembre de 2016, acta 30 del 15 de septiembre de 2016, acta 31 del 22 de septiembre de 2016.

**RESPUESTA:** aprobada acta 29 del 8 de septiembre de 2016, continúa en consideración, acta 30 del 15 de septiembre de 2016 y acta 31 del 22 de septiembre de 2016 de conformidad con los lineamientos de este consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
**ORDEN DEL DÍA**

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

### **3. INFORMES Y PRESENTACIONES**

#### **3.1 INFORME DECANATURA**

#### **3.2 Secretaría Académica**

#### **3.3 Resultados prácticas académicas, regulación de las mismas y agenda a desarrollar**

#### **3.4 Manejo de los convenios de prácticas, proyección social en el contexto de las prácticas, políticas y articulación de tareas: docentes**

#### **3.5 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores, según agenda a desarrollar**

#### **3.6 Plan de desarrollo estratégico y físico para la FCE, traslado de postgrados a la sede Aduanilla de Paiba, reglamento de postgrados**

#### **3.7 Otros**

### **AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS**

#### **(Solicitudes de Estudiantes- Extemporáneas)**

#### **RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA**

#### **4. Retiro voluntario 2016-3**

#### **MATRÍCULA**

#### **5. a) prórroga a recibo de matrícula por fraccionamiento 2016-3**

#### **b) Recibo extemporáneo de pago por seguro 2016-3**

#### **EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ESTUDIOS QUE CURSA**

#### **6. a) Cierre de semestre anticipado**

#### **b) Cambio obligatorio de plan de estudios horas a créditos**

#### **ESPACIOS ACADÉMICOS**

#### **7. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios**

#### **8. Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos**

#### **9. Inscripción de espacios académicos**

#### **10. Autorización ingreso de nota por novedad**

#### **MOVILIDAD ACADÉMICA**

#### **11. Participación en eventos nacionales e internacionales**

#### **CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

#### **12. Movilidad para postulación 2016-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-1**

#### **TRABAJOS DE GRADO**

#### **13. Institucionalización proyecto de tesis doctoral**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

### (Solicitudes de coordinadores o consejo curriculares)

#### AÑO SABÁTICO

14. Solicitud de aval para disfrute de año sabático

#### CONCURSO DE PLANTA

15. Convocatoria concurso docente de planta

#### (Comunicaciones)

16. Justificación de ingreso de notas docentes en concurso 2016-3

17. Supervisión por parte del CAP- casos psiquiátricos en estudiantes

#### (Varios)

18. **Avales para salida de campo- docente** para la salida de campo, en desarrollo del proyecto de investigación "PENSAMIENTO PEDAGÓGICO COLOMBIANO"

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

## 3. INFORMES Y PRESENTACIONES

### 3.1 DECANATURA

**PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.** En reunión con coordinadores, éstos solicitaron que desde la Secretaría Académica se remitan nuevamente los documentos de procesos y procedimientos, a las coordinaciones.

**3.2. RESULTADOS PRÁCTICAS ACADÉMICAS, REGULACIÓN DE LAS MISMAS Y AGENDA A DESARROLLAR: DOCENTES: YURY FERRER, LYDA MOJICA Y PILAR INFANTE Y 3.4 MANEJO DE LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS, PROYECCIÓN SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LAS PRACTICAS, POLÍTICAS Y ARTICULACIÓN DE TAREAS: DOCENTES: Yury Ferrer, Lyda Mojica y Pilar Infante.**

**Ilustración sobre la temática:** El docente Yury Ferrer Franco, comenta que en reunión con las docentes Pilar Infante y Lyda Mojica, *que busca elaborar una propuesta de las prácticas pedagógicas*, la cual emerge de los insumos de trabajo presentados con antelación por los P.C, resalta que hay temas que resolver rápidamente; la profesora Lyda Mojica manifestaba su preocupación que va *de la mano con el proceso de las prácticas pedagógicas, en el futuro inmediato*; desde el comité de currículo de la facultad se definieron tres vertientes de trabajo: **políticas, reglamentos y convenios**; el Consejo de Facultad **debe tomar decisiones a partir de esos insumos**, por intermedio de una comisión que sea representativa, lo que sugieren **es que se tiene que centrar en un tiempo máximo de un mes en el tema de políticas de la práctica**, sobre la base de los avances, para posteriormente hacer **el reglamento** y de allí , **se puedan definir los convenios**. Una preocupación que se tiene es sobre **¿qué instancia asumirá la organización de las prácticas?**, especialmente cuando sean asumidas las nuevas mallas curriculares.

Así como lo sostuvo en esa reunión, en su opinión, la extensión en relación con la práctica, como parece entenderse, no es un asunto que deba resolver la universidad porque la **práctica pedagógica es formativa, está situada en el plano de los procesos académicos de las licenciaturas, implica un aspecto que conduce a titulación**, es importante que se tenga en cuenta este criterio desde las discusiones del comité del currículo. Como la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

Universidad no ha sido reformada, desde las estructuras actuales, hay procesos y procedimientos que *están viciados y tienen muchos problemas*, las *prácticas pedagógicas y ARL*, constituyen una relación porque están *en el mismo saco con las prácticas que son remuneradas (las de ingeniería, por ejemplo)*, hay que considerar una consulta jurídica al respecto.

Metodológicamente el comité propone un término de un mes para que el Consejo de Facultad instale una comisión oficial y un acompañamiento del comité de currículo, ***el tema de políticas de la práctica debe ser fruto de ese trabajo y, previos avances, cuando llegue al consejo ya haya sido discutido***, cree que es bastante razonable lo que planteaba la docente Lyda Mojica y el docente Jorge Rodríguez, es decir, ***sin saber para donde vamos no es factible definir elementos concretos, ¿cuáles son las políticas de las prácticas pedagógicas?..***

No se trata que el Consejo de Facultad parta de ceros, el comité de currículo en medio de las limitaciones que se tienen ha recogido materiales, discusiones, ***ese ejercicio está blindado***, esos documentos que se han utilizado como base son documentos que proceden de los proyectos curriculares y que se recibieron oficialmente de parte de éstos, ninguna licenciatura puede decir que nos estamos extralimitando en las decisiones finales, las cuales debe tomar el Consejo de Facultad. Entonces, inicialmente hay que enlazar energías *en el tema de políticas de la práctica pedagógica y en un mes definir las; luego el reglamento de prácticas; luego pasar al escenario de los convenios*.

Hay muchas ambigüedades, la Vicerrectoría Académica hizo incluir el párrafo que dice ***que ellos coadyuvarían***, más no se tiene claro cómo será, porque finalmente en la metáfora del *"pin-pon"* se instalaron los procesos y estos tienen implicaciones muy grandes, ***se está hablando de 50 créditos para las prácticas***, no es que se esté en un remolino, ***lo que se puede proponer tiene unas fronteras institucionales que se deben aclarar, no le puede dar más largas al asunto cuando entren en rigor las nuevas mallas de los proyectos curriculares***.

El docente Yury Ferrer Franco, continúa, el trabajo que se ha hecho apunta a ***visibilizar los intereses de las licenciaturas en el marco de las prácticas***, que *tengan un sello particular desde la diferencia*, no nos podemos seguir equivocando en eso, el compromiso central, lo que la facultad ***debe vender, en términos de los requerimientos externos, como profesionales de la educación, el tema pasa en cómo impacta en los licenciados que se están formando***.

Llama la atención sobre los insumos presentados, el punto de partida, ***cuáles son los intereses formativos en cada una de las licenciaturas, en qué sentido se puede generar esa oferta y dónde está situado en el perfil de licenciados que se quiere entregar a la sociedad***; entiende la premura de las gestiones, hay que resolver el problema administrativo, pero no podemos desconocer que se ha avanzado en los actos académicos, porque estuvimos avocados, se han tenido que hacer las modificaciones necesarias, por ejemplo, el proyecto curricular de LEBECS que no tenía prácticas y tuvo que instalarlas, ni siquiera tenían director de práctica, sí se ha avanzado en el plano académico, en términos de política.

Reitera que es responsabilidad del Consejo de Facultad, trazar la política definir el reglamento y en términos institucionales definir cómo operan esos convenios. Ayer se planteó una propuesta de como estaría integrada la comisión. Recuerda que ha sido complicado restaurar la confianza del comité de currículo, el compromiso que hizo en la última sesión es que se



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

elegirá a los representantes y se perfilaron unos nombres, en términos de representatividad y relaciones necesitamos personas que operen, se compromete a que se elegirá, se puede hablar de un perfil, hay dos proyectos transversales y es importante en el futuro de la práctica pedagógica hay que ser muy razonables, tenía que ver con la legitimidad, haciendo el inventario ninguno de los actuales miembros del comité de currículo era del consejo curricular.

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Pilar Infante Luna, para trabajar el tema de políticas metodológicamente sugiere delegar una comisión que trabaje *del 6 de octubre al 10 de noviembre, mostrando un primer avance el 20 de octubre, propone que se conforme por el pleno del subcomité de currículo, acreditación y proyectos curriculares, con la representación estudiantil de los consejos curriculares, participación del consejo de facultad, comité de investigaciones, la unidad de extensión y el comité de autoevaluación y acreditación* a fin de que el trabajo se logre articular mucho más y de esa forma se va enterando la comunidad; como segunda etapa, propone mirar la normatividad de convenios, *le parece que esto pueda salir antes de finalizar el año sobre la última sesión del consejo que se estime sea a mediados del mes de diciembre.*
- La docente Lyda Mojica, considera que *con el ejercicio de ayer más lo conversado, se concluye que la responsabilidad en las decisiones es del Consejo de Facultad y el proceso lo lidera el comité de currículo, para garantizar que haya una efectiva participación en el tema de prácticas; aclara que el hecho **que haya presentado, anteriormente, una propuesta de borrador de política de prácticas pedagógicas,** es debido a la urgencia en las demandas, **no tenía ninguna intencionalidad en especial y quiere dejar eso claro;** **está de acuerdo en que el horizonte de los grandes frentes que requieren ser resueltos, efectivamente, lo traza la política de prácticas,** luego vendrá lo normativo y allí se tiene que comprometer al Consejo Académico.*

**La proyección social en materia de extensión, en las prácticas pedagógicas docentes e incluso en las pasantías, va más allá de una venta de servicios,** desde la unidad de extensión *hay una apuesta muy explícita que se está garantizando con otras instancias, entiende que un convenio lo hace cualquiera pero **esta facultad necesita instalarse de manera distinta,** esta es una universidad pública, **esa diferencia se tiene que ver en extensión,** comparte que se tiene que empezar con la definición de la política.*

Considerando lo que hará esa comisión propuesta, ayer se conversaba, que este Consejo de Facultad por la responsabilidad que tiene, **vislumbre un horizonte, un lineamiento de esa política para ese equipo de trabajo, propone que en el espacio que ya se tiene se definan los grandes nodos, nichos no negociables que deben hacer parte de esa política,** para que sobre la base de ese sustrato trabajen; otra propuesta, **es que no se haga desde la desarticulación de la unidad de extensión, investigación y docencia , se mire el tema de las prácticas desde estas tres funciones en el marco del compromiso social que implica proyectar el conocimiento y la oferta del saber,** porque cuando se lee al CNA la relación con el tema es muy estrecha desde esas *tres variables que son misionales, **cuando se habla de compromiso social tiene que ver con extensión y la calidad que se pueda ofrecer desde la universidad, entre más distancias la entropía será mayor** y llegará el punto que no se pueda hacer mucho, se necesita avanzar más.*



Propone que desde un ejercicio de articulación de docencia, investigación y extensión, se piensen las prácticas pedagógicas para que el equipo que vaya a trabajar se sienta a pensar en eso, hay que definir esos grandes nichos no negociables, no nos podemos parar en la inmediatez sino visionar a futuro, por ejemplo el DIE ya se comprometió con otros proyectos que harán proyección social, sin dinero, solo preguntándose sobre la democratización del conocimiento, no como venta de servicios en forma de extensión social; metodológicamente propone que como el docente Yury Ferrer tiene la matriz que ayuda muchísimo y alrededor de ese insumo y de tensionar con las demandas desde el comité de acreditación, el comité de investigación y la unidad extensión se definan los temas, además que tiene que ir de la mano de las políticas de NEEs, siendo un ejercicio paralelo, Ve la política como un horizonte rico en posibilidades, que lo mejor que pueden dejar como herencia a los sucesores en el Consejo de Facultad, es un horizonte que no se circunscriba, que aunque no aplique “ahora”, si a futuro, agradece que se le puede contestar a los estudiantes y a las instituciones en el marco de una política institucional de las prácticas.

- Al señor decano, le parece importante y está de acuerdo con las tres variables definidas para trabajar: **la política, los reglamentos y convenios**; el término de reglamento es fácil porque hay muchos insumos, la política es la clave y en cuanto a los convenios pregunta si es ¿hacer un convenio marco?, ¿qué se busca?; las prácticas no son reconocidas normativamente, los calendarios para las prácticas no existen, se están dando simultáneamente unas convergencias, la tarea si es la política, pero adicional corresponde construir un proyecto de acuerdo que apruebe el Consejo Académico en donde las prácticas pedagógicas sean reconocidas, el CERI está trabajando por su lado y la idea es que ese proyecto se articule institucional y juiciosamente. Esperemos, de aquí a diciembre tener políticas, convenios y reglamentos de la práctica; agrega que está de acuerdo situar las prácticas pedagógicas en el marco curricular, sin desconocer que extensión, es una apuesta política.
- Para el docente Jhon Bello, aquí hay una coyuntura muy complicada en términos de lo que se puede, lo que se tiene y lo que se debe hacer y esas tres cosas no coincidirán en este caso inicialmente, es posible que en el futuro que no existe, coincidan, la tarea es pensar en los insumos presentados por el docente Yury Ferrer, por ejemplo, no para todas las licenciaturas, es posible decir que **los estudiantes trabajen gratis en instituciones de tipo privado, pensar que es lo que nos une en la proyección misma**, a futuro cercano no ve posible que la práctica pedagógica se pueda pasar del estado en el que está a una perfecta que articule investigación, docencia y extensión. Las prácticas como manifestó, **deben tener un director de práctica de los pregrados para cierto tipo de formación**, tratar de solucionar el problema del pregrado es un mundo complicado y difícil de administrar; en cuanto a la conformación de la comisión, considera que esta tendría que ser pequeña, integrada por un representante de los proyectos transversales, dos o tres miembros del Consejo de Facultad, el señor decano, dos miembros del comité de currículo y la coordinadora del comité de acreditación.
- El docente Tomás Sánchez, se pone a disposición de lo que haya lugar, tiene la convicción que es mejor “sumar esfuerzos”, **no que cada uno dispare para un horizonte distinto sino que se procuren mirar las posibilidades para sumar y no restar**, se sabe cuáles son los insumos, ya se sabe que es lo que los une y los separa, ciertamente **lo que determina, son las condiciones reales**; ¿cuál es el costo para los integrantes de esa comisión en términos de sus labores particulares?, ¿se sustraerán de sus labores?, indica además que el docente Jhon Bello desde hace 15 días ha venido reiterando **¿quién va a dirigir las prácticas?**, esa comisión debería pensar en alguien.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## REFLEXIONES SOBRE ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA DE PRÁCTICAS, sobre los cuales la comisión trabajará.

- La docente Lyda, propone que se explicita *cómo se conciben las prácticas pedagógicas, pues cuando se mira el consolidado hay un abanico que tiene posibilidades y limitaciones, qué se entiende por práctica lo cual aglutinaría la diversidad de la forma de entenderla; un trabajo de observación, otras maneras de entender innovación, compromiso ciudad-región, definir la intencionalidad ético-política, intervención y compromiso social.*

Propone una política de prácticas que garantice el fortalecimiento académico de las mismas, en la facultad, sospecha que en la naturaleza función y fundamentos no queda *claro una política dispuesta para fortalecer las prácticas en la facultad, se necesita de unas prácticas flexibles que garanticen la inclusión*, se está trabajando con una profesora de la ASAB porque se está pensado en unas *prácticas mutuas* para apoyo por eso deben ser flexibles.

Hay que tener en cuenta el **fortalecimiento de mecanismos de articulación de la práctica docente con el entorno, procesos y procedimientos para el desarrollo de las prácticas, fortalecimiento de la evaluación de las prácticas**, parados desde la perspectiva del CNA, **cómo hace una universidad para visibilizar que esa población de jóvenes, de colegios donde convergen, ¿logran lo que se propone?** (articulación), **si la política nos obliga para mejorar lo bueno que hacemos, también propone el fortalecimiento de la innovación, lo cual está en el marco de la política de fortalecimiento de la investigación y proyección social, fortalecimiento de la comunidad académica de la facultad.**

Igualmente, **procesos de comunicación, se tiene que garantizar las producciones de las prácticas de la facultad, de la proyección social de revistas para que se divulguen, eso permitiría liderar encuentros académicos para difundir lo que se hace, seguir diseñando mecanismos para visibilizar porque si eso está claro se pueden tener todos los portafolios**, es importante el apoyo y financiamiento de las prácticas pedagógicas y docentes con esta reforma que se está haciendo, se necesitan recursos para apoyar todas esas lógicas de las prácticas.

- El docente Tomás Sánchez, propone elementos como: ***naturaleza de la práctica, función de la práctica, fundamentos epistemológicos, jurídico de las prácticas, estrategias***, cuando se piensa en las estrategias pensaría en diferentes acciones que permitan ***esa transversalidad, interdisciplinariedad para que sea explicito***, se busca mejorar esos procedimientos.  
Pensando en otras triadas, los tres componentes de cualquier política son: **principios, instrumentos, servicios que presta, tener en cuenta además los sujetos de las prácticas pedagógicas como el tipo de estudiantes, de profesores, lugares de la practicas: formal, informal, otros.**
- La docente María del Pilar Jaramillo, indica que también se debe mirar los niveles de la práctica, ***observación de vinculo institucional, profundización.***
- El docente Jhon Bello, señala que está de acuerdo en que se haga la comisión, el docente Yury Ferrer ha sido claro y juicioso al entregar información, **pero se tiene que direccionar la tarea con unas líneas gruesas lo más depuradas**, para el trabajo de esa comisión, **la tarea de este consejo es lanzar unos criterios y márgenes de lo que se quiere que sea el trabajo**; está el documento del comité de currículo en donde es claro que se hizo un trabajo, pero el Consejo de Facultad lo envía, ***no se puede enviar a la comisión sin***



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

**tocarlo, por lo menos sacar los enunciados de cada una de las partes de esas líneas, hay asuntos importantes que mirar allí**, uno es, *qué tipo de población atienden las prácticas de esta facultad, ¿habrá una población que quiera acceder más que a otra?*

Hay que mirar la realidad laboral de los estudiantes, *¿dónde se consigue el primer empleo?*, es el gran problema mundial, *¿vamos a considerar un espacio donde los estudiantes puedan hacer prácticas, son solamente las instituciones formales, o también son editoriales u organismos del estado?*, tienen que **ser líneas contundentes, cree que debería darse la lucha sobre al futuro de convenios**, *que se permita a los estudiantes que se les pague por su trabajo, este consejo deberá considerar si las prácticas seguirán siendo practicas gratis o para ciertos sector de la sociedad, si la práctica es el mejor acercamiento al aparato laboral y al salir se encuentran con un panorama de entrada en lo privado con pocas posibilidades de lo público.* También pensar que va a entender la facultad **como ciudad-región, nos interesa además cómo está la situación de los estudiantes en el último concurso de plazas para el distrito**, *donde hay 0 plazas y en otras 300 plazas, cuando nos formamos para educación rural, habrá que pensar una línea sobre ciudad región.*

- El señor decano, considera una tarea importante de las políticas, *los propósitos de las prácticas que es fortalecer las mismas, con lo que se tiene, trayectorias y los nuevos proyectos curriculares, cómo generar espacios transversales e interdisciplinarios para las prácticas, un mecanismo que hagan posible la flexibilización de prácticas.*

Se tiene que ser estratégicos en cómo resolver el asunto, hay que tener en cuenta una política del distrito, de **lo público con lo público**, el docente Jhon Bello dijo algo interesante, que se trabaje con el distrito y que las prácticas sean gratis, *hay empresas privadas que hacen convenio con el SED y si pagan, ¿por qué los ingenieros hacen prácticas remuneradas?, ¿cuál es la carta de navegación?*, si se hace bien la política, reglamentos y convenios no interesaría porqué se tiene que pensar en las instituciones distritales y el aparato laboral (privado).

- La docente Mirian Borja Orozco, considera que es bastante dialógico el asunto, **la reflexión sería de la importancia del profesor como figura profesional social transcendencia a nivel ético político social**, lugar que debe ser reconstruido, **las prácticas docentes siempre han sido despreciadas por los profesores de planta**, en términos de quien las dirige y quien va a las prácticas.

**CONCLUSION:** a) Conformar una comisión para la construcción de la política de prácticas, así: Representante por NEES: Dora Calderón, Representante por los proyectos trasversales: Ruth Molina, Comité de Autoevaluación y Acreditación: Pilar Infante Luna, Unidad de Extensión: Lyda Mojica Ríos, Comité de Investigaciones: Tomás Sánchez Amaya, Comité de Currículo: Yury Ferrer Franco y Jorge Rodríguez, Representación Estudiantil: Natalia Hincapié Osorio.

#### **Líneas gruesas:**

- a) **Naturaleza:** ¿qué?
- b) **Función** ¿para qué? y ¿por qué?
- c) **Fundamentos:** epistemológicos, pedagógicos, legales
- d) **Estratégicas:** acciones proyectos lugares, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿con quién?





### **Estrategias.**

- fortalecimiento relación, práctica docente y contexto
- flexibilidad
- interdisciplinariedad y transdisciplinariedad
- correlación: docencia, investigación y extensión
- fomento innovación
- fortalecimiento prácticas
- fortalecimiento evaluación de la práctica
- fomento a la creación
- Fortalecimiento de la comunidad de práctica
- Fortalecimiento: internacionalización e interinstitucionalización
- Agenciamiento de recursos para el desarrollo de la práctica
- Fortalecimiento de los procesos de seguimiento y acompañamiento de los estudiantes practicantes
- Fortalecimiento procesos de comunicación
- Reconocimiento de la Ciudad- Región como espacio de práctica académica (pedagógica)

**3.3. INFORME DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA:** La señora secretaria académica, consulta sobre la posibilidad de ampliar el plazo de inscripciones a grado teniendo en cuenta que el aplicativo se cerró hoy y ya se han recibido comunicaciones de aspirantes que quedan pendientes para graduación prevista el 2 de diciembre.

**RESPUESTA:** Aprobado abrir entre el 10 y 13 de octubre, máximo, para que se inscriban y entreguen documentos de formalización del proceso.

**3.4. PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y FÍSICO PARA LA FCE, TRASLADO DE POSTGRADOS A LA SEDE ADUANILLA DE PAIBA, REGLAMENTO DE POSTGRADOS:** jefe oficina de planeación y decano FCE.

**RESPUESTA:** Aplazado para la próxima sesión

### **3.5. UNIDAD DE EXTENSIÓN**

La docente Lyda Mojica, indica que el CERI ya aprobó una política para el tema de la internacionalización, la cual sería bueno conocer, ya llegó a primer debate en el Consejo Académico

El docente Tomás Sánchez, indica que se trató el tema y ve supremas complicaciones en ese documento **porque traslapa muchas funciones, quiere hacer todo traslapando a los que deberían ser.**

### **PROCESOS Y SUBPROCESOS A DESARROLLAR**

#### **Solicitudes de estudiantes**

(Revisado por la comisión de consejeros Natalia Hincapié, Lyda Mojica y José Novoa)

### **SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada.

#### 4. RETIRO VOLUNTARIO 2016-3

**4.1 JHONATAN HORTUA ORBEGOZO** Cód. 20132155066 LEBECS **Solicitud:** retiro voluntario para el periodo académico **2016-3** **Motivo:**(...) *ya que la situación económica en mi familia se ha visto afecta por la pérdida de trabajo en el cual estaba mi mamá... en mi casa solo vivimos ella y yo en la cual contamos con deudas que no se pueden dejar de pagar como la cuota de la casa: Por este motivo conseguí un trabajo en el cual los horarios son rotativos y se me cruza con mis horarios académicos (...)* anexa formato de solicitudes extemporáneas del CF firmado por el docente Jorge Orlando Blanco **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, promedio 3.48, tiene cursado el 35,59% del plan de estudios, registra reprobados los espacios académicos "**NACIONES Y GLOBALIZACIÓN**" en los periodos académicos 2015-3 y 2016-1, debiéndola cursar por tercera vez, "**ESTADÍSTICA SOCIAL**" en el 2015-3 debiéndola cursar por segunda vez y "**CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**" en el 2013-3 la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, en el presente semestre tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (11 créditos). **Análisis:** a la luz del artículo 4° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del Consejo Superior Universitario, el cual indica: "...Causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico.- Son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: ... **c. Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera vez...**" (Resaltado fuera de texto), es importante que la estudiante curse el espacio reprobado "**NACIONES Y GLOBALIZACIÓN**" y lo supere en el menor tiempo posible para prevenir el riesgo académico en el que se encuentra; **sin embargo la estudiante no lo tiene inscrito en el presente semestre.**

**RESPUESTA:** Negado, por con considerarse fuerza mayor,

**4.2 ALEXANDER GARCÍA GARCÍA** Presidente CC PCLB **Solicitud:** remite con aval la solicitud de retiro voluntario para el periodo académico 2016-3 de la estudiante **MARITZA JULIET CHÁVEZ MORA** Cód. 20102140012 **Motivo:** en carta del estudiante (...) *el 22 de agosto falleció mi madre... he intentado acudir a realizar las actividades académica ... pero debido a los acontecimientos vividos me encuentro incapaz, emocional y mentalmente(...)* anexa, **registro civil de defunción de la Sra Ana Mora (22/08/2016) diagnóstico de la sra Ana Mora (10/08/2016), recibo de pago, copia de paz y salvos** **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, promedio 3.45, registra reprobados los espacios académicos "**EMBRIOLOGÍA**" y "**EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA**" en el periodo académico 2015-3 las cuales está cursando por segunda vez en el 2016-3, y "**ASTRONOMÍA GENERAL**" en el 2012-1, la cual debe cursar por segunda vez, en el presente semestre tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **Análisis:** a) académicamente muestra buen rendimiento, b) aunque no anexa documento que demuestre la consanguinidad, el registro de defunción el apellido de la sra era "Mora"; esta sería una causa de fuerza mayor.

**RESPUESTA:** se aprueba sujeto a la presentación del registro civil de nacimiento que demuestre el lazo de consanguinidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**4.3 HANZ PLATA MARTÍNEZ** Coordinador PCLEA **Solicitud:** remite con aval la solicitud de retiro voluntario para el periodo académico **2016-3** de los estudiantes

- **DIANA VANESSA SEGURA DUQUE** Cód. 20112188047 **Motivo:** en carta del estudiante (...) *un desalojo está pronto a suceder y frente a esto con mi familia hemos estado buscando soluciones puesto que este será efectuado el 29 de septiembre de 2016... mi madre como yo debemos empezar a reunir un dinero para continuar y frenar esta acción(...)* **anexa, solicitud de retiro voluntario del PC (23/09/2016) confirmación de fallo impugnado por el cual se negó la ex de tutela por Adriana Duque del Tribunal Superior del Distrito Judicial (5/09/2016), telegrama del juzgado cuarenta y nueve civil circuito de Bogotá (23/08/2016 y del 26/08/2016)** **Contexto:** ingresó en el 2011-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, promedio 4, registra reprobados los espacios académicos "PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ESPACIOS ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSITIVOS" en el periodo académico 2016-1, debiéndolo cursar por segunda vez y la asignatura electiva "INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: MÁS ALLÁ DE LOS MÉTODOS" en el 2014-3, no se evidencia que haya incurrido en prueba académica, en el presente semestre tiene inscritos ocho (8) espacios académicos. **Análisis:** a) académicamente muestra buen rendimiento

**RESPUESTA:** Aprobado

- **GIOVANNI ALEJANDRO MANCIPE CASAS** Cód. 20152188054 **Motivo:** en carta del estudiante (...) *no me encuentro ni anímica y psicológicamente de seguir estudiando pro la depresión que todavía siento por el fallecimiento de mi señora madre hace tres meses el 15 de junio de 2016 (...)* **anexa, solicitud de retiro voluntario del PC (27/09/2016), registro civil de defunción (15/06/2016)** **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, promedio 4.27, no registra reprobados espacios académicos, no se evidencia que haya incurrido en prueba académica, en el presente semestre tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **Análisis:** a) académicamente muestra buen rendimiento

**RESPUESTA:** Aprobado, sujeto a la presentación de registro civil de nacimiento que demuestre la consanguinidad.

- 4.4 LAURA JULIANA CASTILLO BARRERO** Cód. 20132160070 LEBEHL **Solicitud:** retiro voluntario para el periodo académico **2016-3** **Motivo:**(...)a) *problemas familiares, he tenido que dejar mi casa e irme a vivir con mi tía, lo que complica mi situación económica* b) *trabajo que actualmente tengo es por hora/labor, mensualmente no alcanzo ni al mínimo, aun así tengo que responder por todas las cosas,* c) *este semestre el trabajo ha requerido que salga de la Bogotá en fechas que son de clases,* d) *recibía ayuda de mi abuelo pero este ha enfermado* e) *he perdido mucha clase y no estoy llevando el proceso actual como se debe (...)* **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, promedio 3.84, tiene cursado el 52,30% del plan de estudios, no registra espacios académicos reprobados **Análisis:** a) académicamente muestra buen rendimiento

**RESPUESTA:** Negado, por no considerarse fuerza mayor

**MATRÍCULA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

## 5. PRÓRROGAS A RECIBO DE MATRÍCULA POR FRACCIONAMIENTO 2016-3

**5.1 CLAUDIA LILIANA MOLANO FIGUEROA** Cód. 20102188051 LEA **Solicitud:** (...) recibo de pago por fraccionamiento **2016-3(...)** **Motivo:** (...) me proporcionen una prórroga para para mi segundo recibo e matricula diferida, que tiene por fecha el 7 de octubre de 2016... **a razón de mi situación económica actual, la cual no me ha permitido reunir en su totalidad el valor correspondiente...** estoy en proceso de reliquidación... el motivo principal que se ha obstaculizado terminar mis estudios ha sido el factor económico dado que el fallecimiento de mis padres ha cambiado radicalmente mi economía...llevo adelantas mis materias hasta el primer corte y no desearía perder todo el tiempo y esfuerzo que llevo invertido este semestre (...) **anexa registro civil de defunción del sr Yefer Orlando Molano (2/12/2009) y sra Gloria Esperanza Figueroa (10/07/2001), acuerdo de pago del acueducto (23/08/2016), copia de recibo del gas (no especifica fecha), re recibo de pago segunda cuota** **Contexto:** a) ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: prueba académica y matriculado, PE: créditos, promedio 3.57, esa en prueba académica por **"LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN ED. MUSICAL II" la cual reprobó en los periodos académicos 2014-1 y 2016-1, la cual está cursando por tercera vez en el 2016-3, "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en el 2013-1 debiéndola cursar por segunda vez, en el presente semestre tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la estudiante incurrió en prueba académica por repitencia de asignaturas: (en 20110-3, 2011-1 y 2011-3); ( en 2010-3, 2011-1, 2011-3 y 2012-1), en (2011-1,2011-3 y 2012-1)**

**Análisis:** a) si no recupera "Laboratorio..." en 2016-3 la estudiante perdería la calidad por superación el número de pruebas académicas de conformidad con el acuerdo 07 de 2009 CSU que en lo pertinente indica en su art 5, parágrafo 1: (...) **los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante (...)**b) según la resolución No. 320 de 2006 de Rectoría, debe pagar en las fechas acordadas, en su art. 6° parágrafo segundo (...) **en el caso que el (la) estudiante no haya pagado el valor total de la matrícula en las fechas máximas establecidas, se le considerará como "no renovación de matrícula" en términos del E-E vigente y por lo tanto se hará responsable de las consecuencias que esta situación acarrea (...)**

**RESPUESTA:** Aval

## RECIBO EXTEMPORÁNEO DE PAGO POR SEGURO 2016-3

**5.2 DIANA PATRICIA LOAIZA PEÑA** Cód. 20082160046 LEBEHL **Solicitud:** (...) recibo de pago por terminación de materias **2016-3(...)** **Motivo:** (...) soy estudiante en condición de **terminación de materias, me encuentro haciendo mi TG el cual está finalizando al término del semestre actual...** tuve una dificultad con la generación de recibo ya que el plazo para presentar mis avances por la directora de grado fue el pasado 30 de septiembre, por motivos de tiempo no me puede reunir con ella sino hasta hoy. dio la aprobación a dichos avances y se encuentran en el PC (...) **no anexa soportes** **Contexto:** a) ingresó en el 2008-3, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: terminó materias y no se matriculó, PE: horas, promedio 3.76, tiene cursado el 99% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico electivo "FORMACIÓN DE DOCENTES" en 2014-1, desde el 2015-1 se le ha generado recibo de pago por terminación de materias, **para el 2016-3 el sistema no le generó recibo de pago.** **Análisis:** a) la estudiante se encuentra inactiva desde el 2014-1 y presenta un espacio electivo reprobado; es decir, debe hacer el proceso de reingreso que rige para todos los estudiantes; b) aunque la estudiante pagó seguro estudiantil en los periodos **2015-1, 2015-3 y 2016-1**, no ha completado su proceso de formalización de matrícula como lo indica el acuerdo 027 de 1993



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

del CSU art 18 (...) el estudiante renueva automáticamente su matrícula cancelando los derechos respectivos y entregando copia del recibo de pago al coordinador de carrera. El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de carrera, a más tardar el último día señalado para matrículas extraordinarias del programa en que está inscrito(...) **c)** la estudiante y el coordinador deben informar lo avanzado del TG y además revisar si se le ha autorizado el retiro voluntario por cuanto la estudiante superó el termino permitido para el reingreso acuerdo 027 de 1993 CSU, art 27(...) el estudiante que se retire voluntariamente... puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha de retiro (...)

**RESPUESTA:** Negado, por con considerarse fuerza mayor,

## EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ESTUDIOS QUE CURSA

### 6. CIERRE DE SEMESTRE ANTICIPADO

**6.1 ALIX PAOLA VARGAS BENAVIDES** Cód. 20101145064 LEBEM **Solicitud:** (...) realizar la culminación anticipada de este semestre, debido a que la única materia inscrita en este semestre (TG II) ya tiene la nota cargada en el sistema cóndor ... en este momento me encuentro realizando el proceso de inscripción grados para la ceremonia de diciembre... por motivos económicos y personales no puedo posponer más este proceso de grado (...) **Contexto:** Ingresó en 2010-1, acuerdo: 007 de 2009 CSU, PE: créditos, porcentaje de estudios 98%, Estado Actual: estudiante matriculado, registra reprobada la asignatura "TRABAJO DE GRADO II" en el 2015-3 y 2016-1, la cual está cursando por terceras vez en el 2016-3. **Análisis** el espacio TG II aparece con nota de 4.8 en el periodo académico 2016-1, por tanto, no es comprensible la solicitud que hace para el periodo 2016-3; de tal forma no es procedente la misma.

#### **Observaciones generales:**

- El docente Jhon Bello, esta petición tiene líos legales, está en contradicción con un documento superior que es el calendario académico, si se le pone nota estaría en contra del mismo.

**RESPUESTA:** el espacio TG II aparece con nota de 4.8 en el periodo académico 2016-1; de tal forma no es procedente la misma, para el periodo 2016-3

**6.2 Cambio obligatorio de plan de estudios horas a créditos. EDWIN MUNEVAR ESPITIA** Coordinador PCLF tratado sesión 30 casos 10.1 al 10.4 **Solicitud:** remite en respuesta a la solicitud del CF en relación a explicitar la situación de los estudiantes, en un contexto académico de los estudiantes **ALEXANDRA SUÁREZ VARGAS** Cód. 20071135061, **JIMMY ALEXANDER ROBERTO GRANADOS** Cód. 20052135074, **PAULA KARINA ROBLES SUÁREZ** Cód. 20041135056 y **LUIS EDUARDO BARRERA LEGUIZAMÓN** Cód. 20051135008 que expresaron su inconformidad con el cambio obligatoria de plan de estudios de horas a créditos, informando lo siguiente: (...) el **CC** **discutió sobre los estudiantes del plan de horas que solicitaron reintegro para este semestre, al respecto decidió informar que la transición al plan de créditos es debido a que llevan más de un año en calidad de aplazamiento** (...) **Contexto:** en sesión 30 tras la solicitud de los estudiantes en mención este colegiado determino: **a)** Solicitar al coordinador, explicitar la situación de los estudiantes, en un contexto académico **b)** consultar jurídicamente si es viable homologar espacios académicos de horas a créditos a estudiantes que se encuentran en situación de reingreso, sin que medie la voluntad del estudiante; si es viable que las condiciones académicas del estudiante varíen para ajustarlas a las condiciones del nuevo plan de estudios. **Análisis: a)** estamos pendientes del concepto jurídico, **b)** los cuatro estudiantes están activos **c)** los cuatro estudiantes llevan más del 90% del plan de estudios y no han solicitado, de manera voluntaria la homologación del espacio pendiente a créditos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

**RESPUESTA:** Remitir asesor jurídico en el marco de la consulta que se está haciendo sobre el asunto.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

### 7. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS

Generalidades: este consejo asumió como criterio la fuerza mayor debidamente justificada y soportada, entre otros.

**7.1 ANGELA MARCELA VILLA GRIJALBA** Cód. 20152187804 LPI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "PENSAMIENTO TECNOLÓGICO EN LA INTERACCIÓN FORMA ADULTO - NIÑO"** y la asignatura **OB "PEDAGOGÍA Y CULTURA"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *no he podido asistir a tres sesiones por falta de recursos económicos, ya que mi mamá trabaja como independiente y últimamente no ha tenido trabajo... no quisiera que por esos dos espacios bajara mi promedio (...)* **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: Prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobado **"CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"** en el 2015-3 y 2016-1 **debiéndola cursar por tercera vez** y una asignatura electiva "DIVERSIDAD TEXTUAL. PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS" en 2015-3, en el 2016-3 **tiene inscritos seis (6) espacios académicos (16 créditos), la asignatura tiene una intensidad horaria PENSAMIENTO TECNOLÓGICO...: lun. 2pm a 4pm y 6pm a 8pm y "PEDAGOGÍA Y CULTURA" (...): miércoles 8am a 10am. Análisis:** la estudiante no inscribió este semestre el espacio por el cual se encuentra en prueba académica, como lo debe hacer según la normatividad vigente.

**RESPUESTA:** No autorizado porque semestre está en avanzado desarrollo y los argumentos no soportan fuerza mayor.

**7.2 VALENTINA RUÍZ GARCÍA** Cód. 20161187003 LPI **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC " CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *lejanía en la que se presenta el espacio, el horario en el que es dada la clase y el cruce con otra materia lo cual hace que no me alcance el tiempo para hacer el cambio de sede y siempre llegar tarde a la misma(...)* **Contexto:** ingresó en el 2016-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra espacios académicos reprobados, en el 2016-3 **tiene inscritos ocho (8) espacios académicos (18 créditos), las asignaturas tiene una intensidad horaria de Jue 4pm a 6pm, en el edificio admón. Vivero, anterior a esta clase registra una asignatura en la Macarena A de 2pm a 4pm.**

**RESPUESTA:** No autorizado porque semestre está en avanzado desarrollo y los argumentos no soportan fuerza mayor.

**7.3 LILIANA ANDREA GUERRERO CUMACO** Cód.20101155031 LEBECS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "PROYECTO INVESTIGACIÓN II"** y **"PROYECTO PEDAGÓGICO II"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *el semestre anterior perdí estas asignaturas para lo cual el sistema cóndor me inscribió automáticamente en el semestre actual... de manera personal decidí tomar las asignaturas desde el nivel I... para desarrollar un proceso desde el inicio... no haber cancelado desde inicio del semestre (...)* anexa formato de cancelaciones extemporáneas CF por cada asignatura el cual es **firmado por docentes diferentes** **Contexto:** ingresó en el 2010-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "NACIONES Y GLOBALIZACIÓN" en el periodo académico 2015-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, "PROYECTO PEDAGÓGICO II" y "PROYECTO INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

II" (asignaturas a cancelar) en el 2015-1, las cuales está cursando por segunda vez en el 2016-3, "HISTORIA DEL SOCIALISMO" en el 2010-3, debiéndola cursar por segunda vez y una asignatura electiva, en el 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (16 créditos), los niveles "PROYECTO PEDAGÓGICO I" y "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I" anteriores a las que quiere cancelar registran cursadas y aprobadas en el 2014-3. **Análisis:** la estudiante no puede incurrir nuevamente en prueba académica porque perdería la calidad (acuerdo 07 de 2009 CSU, art 5), esta circunstancia amerita revisar los espacios reprobados

**RESPUESTA:** No autorizado porque semestre está en avanzado desarrollo y los argumentos no soportan fuerza mayor.

**7.4 MARÍA PAULA MUÑOZ SÁNCHEZ** Cód. 20131155064 LEBECS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES** y **"ÉTICA PROFESIONAL"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *me aparecen inscritos a causa de una tardía sistematización de notas durante el periodo 2016-1, durante las dos semanas de extensión que se dispusieron el semestre pasado para subir a tiempo las notas se presentó un cruce con el tiempo de inscripción de materias para el 2016-3, lo cual tuvo como resultado que el sistema diera por perdidas las materias y las inscribiera automáticamente... las asignaturas si fueron aprobadas durante el primer semestre del 2016-1 (...)* anexa formato de cancelaciones extemporáneas CF firmado por el docente Jorge Orlando Blanco y copia de sábana de notas **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra espacios académico reprobados, en el 2016-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos (18 créditos). **Análisis:** las asignaturas en mención en su histórico de notas registran cursadas y aprobadas en el 2016-1 con notas de 4.3 y 4.5 respetivamente.

**RESPUESTA:** Aprobado

**8. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS**  
Generalidades: este consejo asumió como criterio la fuerza mayor debidamente justificada y soportada, entre otros.

**8.1 DANIEL ANDRÉS GARCÍA YELA** Cód. 20112140146 PC Lb **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EE "MUSICA I"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *debo trabajar de lunes a sábado de 5pm a 10pm en organización de archivos, teniendo en cuenta que es una materia de bastante exigencia y requerimiento de tiempo por lo cual no puedo cumplir con las exigencias de la materia (...)* adjunta formato para solicitudes extemporáneas del CF firmado por el profesor Alexander García **Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, **no registra espacios académicos reprobados, en el 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos (15 créditos), la asignatura a cancelar tiene un horario de Lun. 4pm-6pm.**

**RESPUESTA:** No autorizado porque semestre está en avanzado desarrollo y los argumentos no soportan fuerza mayor.

**8.2 XIMENA ALEXANDRA PÉREZ MARROQUÍN** Cód. 20131187092 LPI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos electivos a) **EL "EL DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS"** y b) **EE "INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: MÁS ALLÁ DE LOS MÉTODOS"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *EL DIBUJO INFANTIL EN LA FORMACIÓN DE LICENCIADOS: manifestar mi inconformidad ante la inscripción tardía de la electiva... realicé el proceso llenando los formularios durante las fechas que estuvieron abiertos, pero por motivos fuera de mi conocimiento no fue posible, ya que mi nombre estaba en la lista roja de solicitudes denegadas... una de las secretarias me mostró la lista de electivas ofertadas...*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

*efectivamente mi nombre estaba en rojo... pregunté si podría hacer algo, me respondieron " muchas están en su situación no puedo hacer nada", desistí de la inscripción y utilicé ese tiempo para el cuidado de mi salud.. siendo la sexta semana que iniciamos clases me informan que la tengo inscrita en la línea de profundización...b) **INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: MÁS ALLÁ DE LOS MÉTODOS: BI me ha recomendado pedir la cancelación de alguna asignatura... pensando que la puedo ver en otro momento... debido a que se está viendo afectado mi estado de salud tanto físico como mental... para aminorar la carga académica y que mi salud se vaya mejorando y no verme en la obligación de pedir cancelación de semestre (...)** anexa: **concepto de BI en relación a la asignatura "Dibujo Infantil en la Formación de Licenciados" (27/09/2016): (...)**desde bienestar, áreas de medicina y psicología, recomendamos y ponemos a su consideración la cancelación de la materia... de ser posible otra que ayude a bajar su carga académica a 5 materias para no poner en riesgo su salud... la ss según concepto médico y psicológico padece Cefalea severa (en estudio) y anemia crónica además de trastorno de ansiedad y depresión (...), copia de horario de clases (borroso) **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no tiene espacios académicos reprobados, en el 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos (17créditos), **las asignaturas a cancelar EL DIBUJO INFANTIL tiene un horario de Mar. 12m a 2pm e INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN... de Mie. 6am a 8am.***

**RESPUESTA:** Aprobado

**8.3 DAYANA ALEXANDRA LÓPEZ JUEZ** Cód. 20121165103 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EE "EDUCACIÓN AMBIENTAL"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) **por motivos de salud el 14 de septiembre fui remitida por urgencias por complicaciones, el médico me recomendó disminuir las horas de rutina, ya que estaba presentando signos de alerta como cefalea, vómitos, alteración de la fuerza y alteración de la conciencia... en estos momentos debo seguir laborando ya que resido sola en la ciudad de Bogotá (...)** certificado de atención por urgencias (14/09/2016) con una incapacidad de 2 días por los signos descritos anteriormente, resumen de la atención y fórmulas médicas (14/09/2016) **Contexto:** ingresó en el 2012-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2016-3 tiene inscritos tres (3) espacios académicos (6 créditos), **la asignatura a cancelar tiene un horario de Lun de 6am a 8am y Mar. 8am a 10am**

**RESPUESTA:** Aprobado

**8.4 CESAR AUGUSTO DÍAZ CASTILLA** Cód. 20101160008 LEBEHLC **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos electivo **EI " TALLER DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN LITERARIA", "FUNDAMENTOS DE GRAMÁTICA Y ESCRITURA EN LENGUA MATERNA"** y **" ANÁLISIS SEMIODISCURSIVO"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) **el consejo del proyecto curricular mediante acta No 3 del 13 de septiembre aprobó la homologación de estos espacios, los cuales ya figuran en mi sábana de notas como homologadas y aprobadas (...)** **Contexto:** ingresó en el 2010-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos (13 créditos), dentro de los cuales se encuentran las asignaturas a cancelar. **Análisis:** revisando su histórico de notas las asignaturas en mención registran en el periodo académico 2010-3 aprobada con la observación "homologó y aprobó", b) si el consejo lo considera así, es procedente la cancelación extemporánea de los espacios registrados en el 2016-3.

**RESPUESTA:** Aprobado





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

**8.5 LAURA CAMILA ARIAS CARO** Cód. 20151140053 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EE "CULTURA Y SOCIEDAD"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *extensión en mi horario laboral el día jueves, teniendo en cuenta que mi trabajo es de carácter informal y estudio en los tiempos libres por horas, por lo tanto, debo acogerme a la disponibilidad de horarios y funciones que la empresa me proporciona. además al ser un espacio de tipo electivo extrínseco no afectaría el orden ni el buen desarrollo de mi plan de estudios(...)* anexa, certificado laboral (20/09/2016), copia de formato de cancelación de asignaturas del PC **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "PLANTAS VASCULARES" en el 2016-1, la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, en el presente periodo académico tiene inscritos siete (7) espacios académicos (17 créditos), la asignatura a cancelar tiene un horario de Jue: 6pm a 8pm

**RESPUESTA:** No autorizado porque semestre está en avanzado desarrollo y los argumentos no soportan fuerza mayor.

**8.6 CRISTIAN ANDRÉS SANTANA MEDINA** Cód. 20112155100 LEBECS **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EI " RELACIONES DE PODER EN LOS SIGLOS XX Y XXI"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *horarios de trabajo de que me asignaron, a pesar de ser flexibles no me permiten asistir a las clases y de este trabajo depende mi sostenimiento y el de mi tío quien no se encuentra en facultades para laborar... para el buen desarrollo académico remito esta solicitud antes el cierre de notas del primer corte(...)* anexa, certificado laboral (30/09/2016) en donde indica entre otros aspectos que labora desde hace 3 años y que necesita laboral para ayudar a su tío con quien vive y responde por sus necesidades **Contexto:** ingresó en el 2011-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "APROXIMACIÓN A LA FILOSOFÍA DE HEGEL" en el 2012-3, debiéndola cursar por segunda vez y "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en el 2016-1 la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, en el presente periodo académico tiene inscritos seis (6) espacios académicos (16 créditos), la asignatura a cancelar tiene un horario de Vie: 6pm a 8pm

**RESPUESTA:** No autorizado porque semestre está en avanzado desarrollo y los argumentos no soportan fuerza mayor.

**8.7 YESICA LILIANA RAMÍREZ SALAZAR** Cód. 20151150073 y **KEVIN MOISES SOTO RIAÑO** Cód. 20151150054 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **EE "INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: MÁS ALLÁ DE LOS MÉTODOS"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) *el desaprovechamiento de dicha asignatura ya que esta se enfoca en un trabajo investigativo sobre el proyecto de grado... al estar en cuarto semestre no poseemos las competencias y formación suficiente para cursar la electiva(...)* anexa, carta de solicitud al CC (30/09/2016) y formato de solicitudes extemporáneas del CF firmado por el docente William Castrillón **Contexto:** **YESICA RAMÍREZ:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el presente periodo académico tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (10 créditos) **KEVIN SOTO:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el presente periodo académico tiene inscritos ocho (8) espacios académicos (16 créditos), la asignatura a cancelar tiene un horario de Mie: 8am-10am, **Análisis:** sería importante revisar los argumentos académicos que expone los estudiantes.

**RESPUESTA:** Aprobado



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

## 9. INSCRIPCIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

**9.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA** Coordinador PCLF **Solicitud:** de conformidad con el traslado de solicitud realizado el **24 de agosto de 2016** por CF, apreciación académica respecto de la inscripción, adición de espacios académicos y el número mínimo y máximo de créditos a inscribir por semestre, de conformidad del acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico, frente a la solicitud del estudiante **JAMES ALEJANDRO PINEDA MENDOZA** Cód. 20142135001, en respuesta la coordinación indica: "(...) **a) que revisados los archivos digitales no se encontró comunicación alguna por parte del estudiante donde manifestara la razón por la cual no se realizó la inscripción para el periodo académico 2016-1...b) dadas las condiciones de salud mental... se considera viable la inscripción de los dos espacios académicos para el presente semestre ... es conveniente tener en cuenta el tiempo transcurrido del mismo.. de permitírsele el registro de asignaturas 2016-3 al estudiante es pertinente que el CF autorice la expedición de su recibo de pago (...)**" **contexto:** a) ingresó en el 2014-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: "prueba académica, no reportó notas semestre activo", **está en prueba académica por reprobar simultáneamente en el periodo académico 2015-3 cuatro (4) espacios académicos: "MECÁNICA CLÁSICA II", "CÁLCULO INTEGRAL", "SICOLOGÍA" y "SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS" debiéndolas cursar por segunda vez**, no registra cursados espacios académicos en el 2016-1, sin embargo registra pago de dicho periodo académico, **b) el sistema no le generó recibo de pago del periodo 2016-3. Análisis:** a) mediante concepto de la psicóloga de BI teniendo en cuenta su estado de salud mental: "(...) **depresión causada desde temprana infancia, debido a tratamiento psiquiátrico recibido con medicación permanente, los síntomas han ido desapareciendo... el ss. debe continuar con observación hospitalaria con psiquiatría y psicología como terapia paralela.... consideren el caso le permitan matricularse con dos materias como mínimo para garantizar su permanencia (...), b) el estudiante se encuentra inactivo, debe ceñirse a los trámites de reingreso institucionalmente establecidos; última asignatura cursada en el 2015-3, estaría en el marco del año permitido para el reingreso, c) el estudiante requiere que se le permita tener inscritas dos asignaturas, pero se encuentra inactivo.**

**RESPUESTA:** No procede en este momento debe ceñirse a los trámites de reingreso institucionalmente establecidos.

## 10. NOVEDADES DE NOTAS - Autorización ingreso de nota por novedad

**10.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** coordinador LEBEI **Solicitud:** autorización para ingreso de nota para el periodo académico **2015-3** de la estudiante **YESENIA FERNANDA MARROQUIN CARDENAS** Cód. 20111165068 de los espacios académicos "**CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**" nota: 4.5 y "**TALLER DE ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN LITERARIA**" nota: 3.2 **Motivo:** (...)*en el histórico no aparece y en el reporte que entregan los docentes se tiene el archivo físico impreso del periodo académico 2015-3 con la nota correspondiente (...)* **anexa: comunicación del coordinador del PC de Artes Escénicas ASAB en donde indica que cursó la Cátedra en el 2015-3 (27/01/2016), reporte de notas parciales periodo académico 2015-3 de la asignatura Taller de Análisis...(9/12/2015) acta N. 40 de 2016 del CC. Análisis:** la estudiante no registra cursados espacios académicos en el periodo académico 2015-3, sin embargo en el histórico de pago registra pagado dicho periodo.

**RESPUESTA:** a) solicitarle a la oficina asesora de sistemas el histórico de inscripción de las materias en dicho periodo académico (2015-3), para determinar si en algún momento estas estuvieron inscritas, b) al coordinador preguntarle si la estudiante presentó alguna cancelación de semestre y c) reportar a sistemas esta novedad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

## 11. MOVILIDAD ACADÉMICA - Participación en eventos nacionales e internacionales

**11.1 JENNIFER ANDREA MATEUS** Cód. 20162601024 DIE **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente a la "II PRE-BIENAL INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ", en la Ciudad de La Antigua (Guatemala), del 24 al 28 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo "Tramas narrativas acerca de las emociones morales y políticas en la vida pública: aportes para una pedagogía de la paz", anexa, carta de aval del con-directora del Grupo de Investigación MORALIA al CF avalando la participación de la estudiante, carta de invitación al evento, carta de aceptación al evento, ponencia, pantallazo de cóndor, copia de histórico de pagos, observaciones: **falta aval del CADE UD, información del evento.**

**RESPUESTA:** Aval, sujeto a la presentación del aval del CADE UD.

**11.2 KEILYN JULIETH SÁNCHEZ** Cód. 20162484002 ME **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente a la "II PRE-BIENAL INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ", en la Ciudad de La Antigua (Guatemala), del 24 al 28 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo "Geopolítica de las emociones morales y políticas en experiencias de paz", anexa, carta de aval del con-directora del Grupo de Investigación MORALIA al CF avalando la participación de la estudiante, carta de invitación al evento, carta de aceptación al evento, ponencia, sábana de notas, copia de recibo de pago, observaciones: **falta aval del CC.**

**RESPUESTA:** Aval, sujeto a la presentación del aval del consejo curricular.

**11.3 ANGIE CAROLINA GARCÍA** Cód. 20132187140 y **ARGENIS PATIÑO LONDOÑO** Cód. 20132187100 LPI **Solicitud:** aval académico para la participación como ponentes en el "IV encuentro Nacional de estudiantes de Licenciatura en Pedagogía Infantil y Educación Especial ENEEPI 2016", organizado por la Universidad Rafael Núñez en la Ciudad de Cartagena los días 12,13 y 14 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo "Imaginación, creación y universos posibles en la enseñanza infantil".

**RESPUESTA:** Aval

**11.4 PAULA NATALIA AMARANTA NEIRA MORENO** Cód. 20122140069 PCLB **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente en el "XXXVIII Congreso Nacional de Histología y III Congreso Iberoamericano de Histología" el cual se desarrollará en las instalaciones del Instituto de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de Tulancingo HGO, México, del 26 y 28 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo "COMPARACIÓN HISTOLÓGICA DE CÉLULAS XILEMÁTICAS EL TALLO DE *Gaultheria anastomosans* DE LA FAMILIA ERICACEAE PRESENTE EN BOSQUE DE NIEBLA Y PÁRAMO", observaciones: **falta resumen de la ponencia, recibo de pago, sábana de notas, agenda de cooperación; es la misma ponencia del siguiente.**

**RESPUESTA:** Aval, sujeto a la presentación de documentos faltantes.

**11.5 Relacionado con caso 11.4 de la presente agenda (misma ponencia) OSCAR JAVIER GARZÓN CASALLAS** Cód. 20112140075 PCLB **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente en el "XXXVIII Congreso Nacional de Histología y III Congreso Iberoamericano de Histología" el cual se desarrollará en las instalaciones del Instituto de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en la Ciudad de



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

Tulancingo HGO, México, del 26 y 28 de octubre de 2016, con la presentación del trabajo "COMPARACIÓN HISTOLÓGICA DE CÉLULAS XILEMÁTICAS EL TALLO DE Gaultheria anastomosans DE LA FAMILIA ERICACEAE PRESENTE EN BOSQUE DE NIEBLA Y PÁRAMO", **observaciones: falta resumen de la ponencia.**

**RESPUESTA:** Aval, sujeto a la presentación de documentos faltantes.

**11.6 MARLA CAMILA CADENA VALBUENA** Cód. 20122140118, **DAVID RICARDO PEDROZA MARTÍNEZ** Cód. 20112140096 y **ALISON YISEL SANABRIA PULIDO** Cód. 20122140143 PCLB **Solicitud:** permiso académico para la participación como ponentes en el "VII Congreso Internacional de enseñanza de la Biología", Ciudad Autónoma de Buenos Aires **3 al 7 de octubre de 2016**, con la presentación del trabajo "trabajo colaborativo como herramienta para la construcción de explicaciones por parte de los estudiantes acerca de las mutaciones en plantas", **observaciones** el evento ya está en desarrollo.

**RESPUESTA:** no procede, el evento está en desarrollo.

**11.7 LADY KARINA DÍAZ LÓPEZ** Cód. 20161191042 MCE **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente en el "II Biental de infancias y juventudes. Transformaciones democráticas, justicia social y procesos de paz" el cual se desarrollará en la Ciudad de Manizales, del 07 al 11 de noviembre de 2016, con la presentación del trabajo "Las coordenadas de la educación, la comunicación y la cultura me oriento con los mapas de la lectura y la escritora crítica".

**RESPUESTA:** Aval

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

**12. MOVILIDAD PARA POSTULACIÓN 2016-3 Y CURSAR ESPACIOS ACADÉMICOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2017-1.** Generalidades: el CF asumió el criterio de avalar la postulación para el periodo 2016-3 y refrendar solicitud para aval del periodo 2017-1, donde desarrollará los espacios.

**AVAL, DOCUMENTOS**

**12.1 DIANA CAROLINA RINCÓN GARCÍA** Cód. 20122140013 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero de 2017 y de junio de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.9) porcentaje de estudios alcanzados **73,13%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3. hacer comunicación al alumno informando que deberá refrendar la solicitud para cursar espacios académicos en la universidad destino, en la fecha próxima al inicio del semestre.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**12.2 CAMILA ALEJANDRA DÍAZ BELTRÁN** Cód. 20131140026 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad (**no específica**) en la Universidad del Valle, Cali-Colombia México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero de 2017 y de junio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.96) porcentaje de estudios alcanzados **68,65%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3. hacer comunicación al alumno informando que deberá refrendar la solicitud para cursar espacios académicos en la universidad destino, en la fecha próxima al inicio del semestre.

**12.3 LADY CAROLINA ÁLVAREZ RUBIANO** Cód. 20131160110 LEBEHL **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad del Bio-Bio, Chile, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero a julio de 2017 (5 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.16) porcentaje de estudios alcanzados **64,61%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** Previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3. hacer comunicación al alumno informando que deberá refrendar la solicitud para cursar espacios académicos en la universidad destino, en la fecha próxima al inicio del semestre.

**12.4 LIZETH TATIANA CABRERA DIAZ** Cód. 20131187212 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad del Bio-Bio, Chile, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **7 de marzo y 7 de agosto de 2017 (5 meses)**, dentro de los espacios académicos a cursar se encuentran "Práctica formativa III" y "Proyecto de investigación III", de los cuales anexa certificación de cada uno de los espacios en donde dejan constancia al seguimiento de las mismas y las cuales se homologará en el intercambio, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.29) porcentaje de estudios alcanzados **79,36%** Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, falta convenio de cooperación.

**RESPUESTA:** que el coordinador aclare sobre el contenido de los espacios "Práctica formativa III" y "Proyecto de investigación III" para conocer si están relacionados con desarrollo de práctica, pasantía o TG; si es una práctica pedagógica no constituye TG según normas de la universidad.

**12.5 ANGIE ESTEFANÍA ANTONILEZ AMADOR** Cód. 20112155029 LEBECS **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "semestre académico de intercambio" en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **07 de febrero de 2017 a junio de 2017 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.04) porcentaje de estudios alcanzados **68,65%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3. Hacer comunicación al alumno informando que deberá refrendar la solicitud para cursar espacios académicos en la universidad destino, en la fecha próxima al inicio del semestre.

**12.6 KATHERINE PIÑEROS GARZÓN** Cód. 20131140016 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría "semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero de 2017 a julio de 2017 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.94) porcentaje de estudios alcanzados **64,17%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador, estuvo en prueba académica por repitencia, en el 2015-1 por tener que cursar por 3ra vez una asignatura.

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3. Hacer comunicación al alumno informando que deberá refrendar la solicitud para cursar espacios académicos en la universidad destino, en la fecha próxima al inicio del semestre.

**12.7 LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** Cód. 20122140037 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría "semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Perú, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **febrero de 2017 a junio de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.89) porcentaje de estudios alcanzados **73,13%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador, estuvo en prueba académica por repitencia en el 2014-3 por tener que cursar por 3ra vez una asignatura.

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3. Hacer comunicación al alumno informando que deberá refrendar la solicitud para cursar espacios académicos en la universidad destino, en la fecha próxima al inicio del semestre.

**12.8 CINDY LORENA BARACALDO HUERTAS** Cód. 20122140039 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría (**no especifica semestre a intercambiar**), en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Perú para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **abril de 2017 a julio de 2017 (4 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.14) porcentaje de estudios alcanzados **74,62%** anexo: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3. Hacer comunicación al alumno informando que deberá refrendar la solicitud para cursar espacios académicos en la universidad destino, en la fecha próxima al inicio del semestre.

**12.9 JOHN FREDY VALBUENA LOZANO** Cód. 20112155016 LEBECS **Solicitud:** aval para participar en categoría "Semestre académico de intercambio" en la Universidad Santo Tomás para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **01 febrero de 2017 a 31 de agosto de 2017 (7 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.92) porcentaje de estudios alcanzados **84,74%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador, pese a que tiene asignaturas reprobadas no se encuentra en prueba académica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3. Hacer comunicación al alumno informando que deberá refrendar la solicitud para cursar espacios académicos en la universidad destino, en la fecha próxima al inicio del semestre.

**12.10** El señor decano presenta la solicitud de la estudiante **MAIRA ALEJANDRA ZAMBRANO MORENO** Cód. 20122140144 PCLB **Solicitud:** aval para participar en categoría (no específica) en la Universidad de Sevilla, España para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero de 2017 a julio de 2017 (7 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado **4**) porcentaje de estudios alcanzados **62,68%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador.

**RESPUESTA:** previo aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2016-3. Hacer comunicación al alumno informando que deberá refrendar la solicitud para cursar espacios académicos en la universidad destino, en la fecha próxima al inicio del semestre.

### **13. TRABAJOS DE GRADO INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS DOCTORAL -**

Generalidades: en lo que respecta el acuerdo No. 02 de 2010 del CSU, art. 29 , párrafo 1: (...) *los proyectos de tesis doctorales una vez aprobados se institucionalizan como investigaciones ante el CIDC previo aval del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, el apoyo económico a dichos proyectos de investigación está sujeto a las convocatorias, que para tales proyectos, sea establecido por las instancias correspondientes de la Universidad (...).*

**13.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ-** Director DIE **Solicitud:** de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No. 02 de 2010 del CSU, art. 29 , párrafo 1, remite proyecto de tesis doctoral aprobado por jurados internacionales y avalado por el CADE, del proyecto de tesis titulado: "Una perspectiva sistémica para el estudio de los programas de formación de profesores de matemáticas" de la estudiante **DIANA GIL CHAVES**, anexa: copia de acta de sesión pública de presentación de proyecto de tesis doctoral No 02-2016 del 22 de julio de 2016, formato de legalización de proyecto de investigación institucionalizados y CD con PTD

**RESPUESTA:** remitir al Comité de Investigaciones FCE.

### **SOLICITUD DE DOCENTES**

(Revisado por la comisión de consejeros Jhon Bello, María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

**14. SOLICITUD DE AVAL PARA DISFRUTE DE AÑO SABÁTICO -** Generalidades: se rige por los acuerdos 007 de 2005 del CA y acuerdo 005 de 2011 del CSU

**14.1 CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ QUINTERO** Docente LEA **Solicitud:** trámite correspondiente para el disfrute del año sabático 2017-1-2017-3, de conformidad con lo estipulado en los acuerdos 007 de 2005 CA y 005 de 2011 del CSU, en el cual se desarrollará: escritura de un libro de investigación "*El paradigma de Shakespeare en el contexto del Nuevo Teatro Colombiano entre los años 70s y 90s*" **Observaciones:** anexa **1)** plan de trabajo con cronograma, **2)** aval del CC al plan de trabajo, **3)** Certificación de RH para año sabático (15/09/2016), **4)** paz y salvo docencia (14/09/2016), **5)** Paz y Salvo CIDC (16/09/2016), **6)** paz y salvo IDEXUD (16/09/2016) **7)** constancia oficina de evaluación docente 2016-1 (16/09/2016).

**RESPUESTA:** Aval si cumple el tiempo y demás requisitos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

**14.2 JESÚS ALBERTO MOTTA MARROQUÍN** Docente LEA **Solicitud:** aval del consejo para aprobación de año sabático a partir del primer semestre de 2017, en el cual realizará el texto: "*Orientaciones para el diseño y la elaboración de materiales pedagógicos, didácticos y lúdicos*" en la modalidad de producción académica **Observaciones:** anexa **1)** plan de trabajo con cronograma, **2)** aval del CC al plan de trabajo, **3)** Certificación de RH para año sabático (01/08/2016), **4)** paz y salvo docencia (13/07/2016), **5)** Paz y Salvo CIDC (06/07/2016), **6)** paz y salvo de extensión (29/07/2016), observaciones: **falta, paz y salvo IDEXUD y constancia oficina de evaluación docente .**

**RESPUESTA:** Aval si cumple el tiempo y demás requisitos

## 15 CONVOCATORIA CONCURSO DOCENTE DE PLANTA

**15.1 SANDRA PATRICIA QUITIÁN BERNAL** Coordinadora MPLM **Solicitud:** convocatoria de concurso docente de planta (1) plaza del área de conocimiento de Ciencias del lenguaje y pedagogía, en acta del CC indican que la solicitud se debe a: (...) *teniendo en cuenta que no han sido cubiertas todas las vacantes generadas en los últimos años por pensión de docentes (...)*, anexa: copia de acta No. 05 de 21/09/2016 del CC.

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Pilar Infante Luna, recuerda que el señor decano, ya indicó algunas cifras al igual que ella, lo que está por definirse es el número de plazas.
- La docente Lyda Mojica Rios, si se logra que llegue un profesor muy bueno en el campo de las humanidades como esa fuerza académica podría nutrir el pregrado y el postgrado para acercar un poco más en la distancia.
- El docente Tomás Sánchez, indica que en algún momento se rompió el eslabón de una cadena, en el sentido de que hay una normativa para reemplazar la plaza docente que va quedando, se acumuló y en este caso se **tienen 36 plazas sin reemplazar**, *hay que resarcir esa falta que se está cometiendo y sustituir esas plazas adscritos a los proyectos curriculares, el solo imaginar que se trabaja en la reforma académica, que hayan unos nuevos estatutos que ubiquen el ámbito de la convocatoria no por proyectos curriculares, ni por facultad, sino por campos o por escuelas ¿qué pasaría con esas plazas que no ha logrado la facultad cubrir?, considera que este colegiado debería exigir a quien corresponde que abra las vacantes para cubrir esas plazas.*
- La docente María del Pilar Jaramillo, no es que temamos la reacción de los colegas, **no se sabe si es de bien recibo decir que los profesores son de las facultades**, cuando se va a concurso es por una plaza muy específica, no está de acuerdo que sea de tan libre distribución.

El señor decano, informa:

1. Que para los nuevos profesores de tiempo completo, la estrategia aprobada ya por el CA, es que se haga por áreas del conocimiento, eso ya está definido, se tienen 36 vacantes y se tiene la responsabilidad de tener acreditación institucional, **antes de nuevas plazas hay que llenar las vacantes y esas son necesidades claras y precisas**, el CSU aunque no aprobó está de acuerdo con que la primera apertura de concursos cubra las vacantes, el CSU definirá cuáles son los proyectos curriculares más necesitados *porque quizá no se cubran todas, por el tema presupuestal*; presentará a la Vicerrectoría Académica y al Consejo





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

Académico el listado y el número de resolución (pensionados) le parece importante que los proyectos se manifiesten por escrito.

2. Reiterará oficio a la oficina de planeación y control interno, vicerrectoría y **rectoría para que restauren los cuarenta cupos de TCO** porque se han perdido 10., también por los 20 medio tiempo;
3. En el marco de Recursos Humanos y el CSU **tienen en sus manos el proyecto de acuerdo a contratación a 11 meses**, esa es una decisión del CSU donde habrá de por medio bastante dinero
4. En el último consejo de facultad se informó que se tuvo reunión con los coordinadores de postgrado, quedaron en dos tareas: **comité de contingencia** a través de la mesa de negociación y la mesa de trabajo de reforma, (traslados a la sede Aduanilla de Paiba) y otra es el **sistema de postgrado** al ser urgente y eso hará que se ponga en orden muchos aspectos.

El docente Jhon Bello, expresa que entre las sugerencias que hicieron de esta facultad, **es que no se hiciera concursos por áreas**, pues era comenzar a recibir profesores en una lógica diferente a lo que se hace actualmente que es por proyecto curricular, entonces, según lo que escucha, en esa nueva reglamentación se aplicará una lógica diferente, asunto preocupante; las vacantes de profesores deberían llegar **si o si** en las lógicas como se fueron y en ese momento hacer un corte y mirar *que este estabilizada la planta*, la universidad hizo ***unas proyecciones para hacer una equilibrio en las facultades y proyectos de la cantidad de plazas de los profesores de planta***, ese debería ser un argumento fuerte para pelear las vacante, otra cosa es que la facultad en su proyección y planeación debe tener ***estimado y un proyecto de profesores nuevos***.

Hay por lo menos tres cosas importantes: *que la **relación de número de estudiantes y profesores de planta se mantenga por lo menos en los datos de acreditación**, tomar una **decisión sobre el crecimiento de los postgrados de la universidad** para determinar si del presupuesto de la Universidad y de la facultad, se van a pagar más plazas para profesores de postgrado o en qué proporción se asumirá una parte de profesores de planta y otros de contrato, dinero que saldrá de las matrículas de los estudiantes, la facultad aporta, pero asume que lo que mantendrá es un equilibrio de profesores de contrato, dejarse meter en problemas de las áreas, es dejarse meter el problema de los departamentos; cuando se hace el concurso por área en las formas de la comisión nacional, se tienen que hacer áreas grandes, luego entonces el perfil estaría dentro del área, por ejemplo, desaparecían concursos en educación matemáticas, didácticas específicas, ***cómo espera la facultad avanzar en términos de nombramiento de profesores***, ¿los postgrados 100% profesores de planta?, indica que se va a tener profesores vinculados con cargas de 40 horas o profesores de la universidad que se les pagará por OPS.*

**RESPUESTA:** a) oficio a la oficina de planeación y control interno, vicerrectoría y rectoría para que restauren los cuarenta cupos de TCO por que se han perdido 10. b) remitir a la decanatura para lo de su competencia, la solicitud de la coordinación.



## 16 JUSTIFICACIÓN DE INGRESO DE NOTAS DOCENTES EN CONCURSO 2016-3 (COPIA)

**16.1 RAFAEL MARROQUIN FIERRO** Coordinadora LPI **Solicitud:** remite copia dirigida a la vicerrectoría académica en relación a la justificación de notas docentes en concurso 2016- : (...) *informar que de los siguientes espacios no será viable el ingreso de notas correspondientes al primer cohorte debido a los tiempos para la publicación de las convocatorias, estudio de hojas de vida, entrevistas y publicación de resultados en la búsqueda del personal idóneo para desempeñar cargos docentes (...)*

**RESPUESTA:** Registrado.

## 17 SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CAP- CASOS PSIQUIÁTRICOS EN ESTUDIANTES

### Consideraciones generales:

- La docente María del Pilar Jaramillo, **hay que apoyar a los estudiantes, para que busquen esos vínculos con otras instituciones**, se necesita que miren con otras entidades, **cómo se buscan un especialista en psiquiatría**, es parte de la contención de la universidad y la problemática del país y del mundo, no es partidaria que se liberen así estos casos tan complejos.
- El señor decano, manifiesta que la dirección general de Bienestar Institucional, frente a este tipo de casos, responde sobre la imposibilidad de atenderlos, en consecuencia **¿cómo proceder?**, **hay que seguir insistiendo en oficiarle a esta dependencia con copia a la coordinación de Bienestar Institucional de la Facultad, entendiendo que hay unas condiciones institucionales pero que es importante abrir camino con el Distrito**, adicional a esto preguntarle **cuál es la política para atender estos casos, teniendo en cuenta el nivel de atención de la universidad**, una es el acompañamiento y trabajo académico con los recursos que se tienen y otra es la decisión de autorizar o no un reingreso para este tipo de casos, este consejo se tiene que blindar, **uno prefiere que entre el estudiante por tutela a que nos carguen las responsabilidades**.
- La señora secretaria académica, **señala que en los casos de los estudiantes en que Bienestar Institucional expidió un concepto que decía que “podían vivir en comunidad”**, se autorizó el reingreso y adicionalmente se solicitó el respectivo acompañamiento de BI, CAP, C A, entre otros, ello porque el CF no es experto en temas de salud, **por eso se apoya en lo que expide un profesional de la salud**; la responsabilidad es de quien produce el concepto médico, en este caso BI **y de la universidad que no tiene contingencias para esta clase de eventos de sus alumnos**.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, **considera que el Consejo de Facultad, hizo lo que tenía que hacer con aceptarle el reingreso al estudiante resultado de la discusión también se elevó una consulta en la que se pedía orientación en cómo proceder**, en estos casos, no se pueden excusar en que esta es una universidad que tiene solo nivel 1 de atención, lo que hay que exigirle a Bienestar Institucional es que encuentre más posibilidades que diseñe estrategias para atender a estos estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

- El docente Jhon Bello, está de acuerdo en que no se les podía negar el reingreso por motivos de salud si su situación académica mostraba buen rendimiento, considerando que los estudiantes se recibieron bajo el concepto de Bienestar Institucional, sin embargo, el problema de estas cartas es que **nos están enterando de unos asuntos**, BI descargó el conocimiento y responsabilidad del asunto a este colegiado, no tenemos cómo solucionar el tema, propone **oficiar a la directora de Bienestar Institucional y a la Vicerrectoría Académica**.
- El docente Yury Ferrer Franco, aunque se sitúa en lo casuístico, en la universidad hay una práctica institucional arraigada que es el “pin-pon”, cada *una de las dependencias salva su responsabilidad y la deposita en otra*, no entiende como Bienestar Institucional **autoriza o emite una comunicación que dice que estos estudiantes pueden convivir**, cómo se está entregando un licenciado a la comunicad, al margen de los derechos, **hay que considerar esas situaciones clínicas, que ponen el riesgo a la comunidad**, cree que lo que se tiene que preguntar, para situar la responsabilidad a Bienestar Institucional como base, ¿en qué criterios emite una comunicación así? No lo ve como una responsabilidad compartida, se ven obligados a aprobarlos, aunque *no aprobarlos es también una posibilidad*, es una situación que está documentada, en cualquiera de los dos casos la responsabilidad es del Consejo de Facultad, nuestra responsabilidad, legalmente lo es, el consejo puede acogerlo o no, las consecuencias las asumimos nosotros.
- La docente Lyda Mojica Rios, *está de acuerdo que este Consejo de Facultad le haga un llamado de atención a Bienestar Institucional en términos de la responsabilidad que tienen*, considera que se debe visibilizar esa ausencia y ese vacío de la responsabilidad de dar reingresos en casos de esquizofrénicos, *visibilizar algo que está oculto y que hace posible el juego del “pin-pon”, hacer lo que corresponda para que este caso se tome una decisión, si la universidad no lo asume nos toca a nosotros*.

**17.1 NELSON ENRIQUE PORTILLA HERNÁNDEZ Psicólogo CAP** Tratado sesión 27 caso 5.1, sesión 32 caso 26.1 **Solicitud:** informe de avances en psico-aprendizaje del estudiante **HAROLD JHOAN SILVA MORENO** Cód. 20111188007 LEA indicando entre otros aspectos:(...) *conclusiones: (actualmente) plena conciencia de la condición mental. asume controles que se requieren para afrontar la condición mental, académicamente los niveles de exigencia no afectan de manera directa la estabilidad emocional, emocionalmente existe la disposición para dar continuidad a la formación académica, se observa estable, tranquilo en el tratamiento actúa, dificultades: en la enfermedad mental que posee no existe posibilidades de rehabilitación o curación... sugerencias: dar continuidad al seguimiento psiquiátrico (farmacológico) y psicológico y permanencia en su formación académica(...)* **Contexto: a) en sesión 27** la coordinación de LEA remite los conceptos e historias clínicas de los estudiantes **EDISON CAMILO PÉREZ FINO** Cód. 20111188007 y **HAROLD JHOAN SILVA MORENO** Cód. 20111188025, con concepto de BI que **indica que ambos tienen mejoría clínica y pueden vivir en comunidad**, suscrito por la profesional Adriana Forero; con este fundamento el CF aprobó la solicitud de reingreso en el 2016-3 y solicitó a BI y al CAP, el respectivo seguimiento e informar sobre los avances, **b) en sesión 32 la directora del centro de BI remite respuesta a solicitud indicando entre otros aspectos: teniendo en cuenta que los estudiantes EDISON CAMILO PEREZ FINO y HAROLD JHOAN SILVA MORENO fueron diagnosticados con patologías crónicas e irreversibles, las cuales requieren controles estrictos por la especialidad en este caso psiquiatría, con supervisiones periódicas acordes al tratamiento indicado... la UD no cuenta con esta especialidad al ser una Entidad Social con objeto diferente de acuerdo a lo descrito en el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de servicios de salud... en razón a**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 33 -2016  
Octubre 06 de 2016

lo anterior *BI* le resulta improcedente acceder a lo requerido... como lo es realizar una supervisión permanente e informar sobre los avances ya que esto lo debe realizar el profesional especialista en estos temas(...), en este sentido el CF le remite nuevamente la solicitud indicando que exprese en el término de sus posibilidades que puede aportar en estos casos.

**RESPUESTA:** Registrado, remitir copia a la coordinación y oficiarle Bienestar Institucional general, Vicerrectoría Académica, con copia a la coordinación de Bienestar Institucional de la facultad, entendiendo que hay unas condiciones institucionales pero que es importante abrir camino con el Distrito y a la política para atender estos casos, teniendo en cuenta que es de nivel 1 la atención en la universidad.

**17.2 NELSON ENRIQUE PORTILLA HERNÁNDEZ** Psicólogo CAP Tratado sesión 27 casos 5.1, sesión 32 caso 26.1 y relacionado con caso 17.1 de la presente agenda **Solicitud:** informe de avances en psico-aprendizaje del estudiante **EDISON CAMILO PÉREZ FINO** Cód. 20111188007 LEA indicando entre otros aspectos:(...) *conclusiones: (actualmente) a nivel adictivo es dependiente en donde el plan y sentido de vida gira en torno al consumo de psicoactivos, rendimiento académico bajo, dada la dificultad para mantener un estándar de exigencia favorable, lábil emocionalmente, se observa inestable, evitativo, evasivo, dificultades... problema adictivo en que se encuentra requiere de un tratamiento enfocado en este tipo de problemática. es necesario contar con las personas especializadas... signos de alarma: alto riesgo de episodios psicóticos por consumo de sustancias psicoactivas, no asiste a tratamiento alguno para manejar o superar el problema adictivo, ideación de suicidio bajo efectos de sustancias... sugerencias, tratamiento intramuro como soporte para manejo de problemáticas adictiva, seguimiento permanente de psiquiatría y psicología y reevaluar su permanencia como estudiante activo de la facultad(...)* **Contexto:** caso 17.1 de la presente agenda.

**RESPUESTA:** Registrado, remitir copia a la coordinación y oficiarle Bienestar Institucional general, Vicerrectoría Académica, con copia a la coordinación de Bienestar Institucional de la facultad, entendiendo que hay unas condiciones institucionales pero que es importante abrir camino con el Distrito y la política para atender estos casos, teniendo en cuenta que es de nivel 1 la atención en la universidad.

## VARIOS

### 18 RESPUESTA A ESTUDIOS DE CASO DERECHO DE PETICIÓN

**18.1** por solicitud del consejero Sergio Briceño se incorpora el caso tratado sesión 29 caso 10.1 RUTH MOLINA VASQUEZ Coordinadora PC Maestría en Educación en Tecnología **Solicitud:** remite en respuesta a su solicitud de exponer la apreciación académica del caso de derecho de petición interpuesto por la estudiante **LIZ CARLOTA SIERRA BARRIGA** código 20161026031, informando entre otros aspectos: (...) **a)** al CC de pasado 2 de agosto se presenta el caso de la estudiante quien presenta pérdida de los espacios académicos de primer semestre cursado en 2016-I, **b)** la estudiante presentó solicitud de plazo para contar con tiempo para la entrega de trabajos y evaluaciones respectivas, por lo cual los profesores ampliaron las respectivas fechas hasta el 8 de Julio del año en curso, en consideración a demás a una incapacidad presentada durante el semestre, **c)** debido a que la estudiante no presentó en esa fecha los trabajos, se le comunicó que se le concedió un nuevo plazo para el día 15 de Julio. En esa fecha tampoco los presentó, por lo cual se informó a la estudiante que debía enviar una nueva solicitud de extensión de tiempo para la entrega, adjuntando la documentación médica que justificaba el motivo de fuerza mayor **d)** la estudiante solicitó un nuevo plazo para el 24 de Julio, fecha en la que no hizo las entregas y tampoco presentó la documentación solicitada. El día 25 de Julio desde el correo de la Maestría se comunica a la estudiante lo delicado de su situación, la cual va a ser estudiada por el Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

curricular y ella responde que está redactando un comunicado, e) la decisión del Consejo Curricular de notificar a la estudiante que lamentablemente perdía su calidad de estudiante de la Maestría en Educación en Tecnología y de recordarle que debido a que tenía beneficio como hija de pensionado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para este posgrado, no se podía volver a utilizar en ningún otro posgrado, ...f) el Consejo Curricular no cuenta con la autoridad para no cumplir con lo normado por el Consejo de Facultad acerca de la nota aprobatoria mínima de los espacios de formación o la pérdida de calidad de estudiante, ni es de su resorte realizar aplazamientos extemporáneos de semestre por caso de fuerza mayor. Tampoco es de su resorte exonerar de la pérdida de beneficio del pago de matrícula a estudiante alguno, pues es una función que corresponde al CSU (...) **contexto:** en sesión 29 caso 10.1, dicha maestría remite para estudio de caso el derecho de petición interpuesto por la estudiante, indicando entre otros aspectos que dicha solicitud está relacionado con notas registradas en el 2016-1, contextualizando según lo tratado pro el CC a la luz del acuerdo 04 de 1997 art. cuadragésimo primero el cual establece: (...) un estudiante de postgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del postgrado respectivo(...), indica que la estudiante solicita tener en cuenta las incapacidades médicas de ella y su hijo para conservar su calidad de estudiante.

**RESPUESTA:** a). Dejar claro que la estudiante no radicó, ni ha radicado petición directa ante este colegiado; b) aclarar a la docente Ruth que la competencia no se puede trasladar, por tanto el consejo curricular de la Maestría debe responder de fondo a la estudiantes c) Ahora bien, en el contenido de lo que expone Ruth, se evidencia que el Consejo Curricular de la Maestría analizó de fondo la situación académica de la estudiante, a la luz de las normas vigentes y los soportes de fuerza mayor adjuntados por la misma y registró la información en relación con lo que, al parecer, ya se le respondió a la alumna; por tanto, respecto de la petición de la coordinadora para analizar el requerimiento de la estudiante, el Consejo de Facultad considera que dicho análisis ha sido suficientemente elaborado por el competente, es decir, el Consejo Curricular de la Maestría y en consecuencia, la decisión tomada por ese órgano colegiado queda en firme.

Se da por terminada la sesión siendo 1:15 p.m.

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2016**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	